

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81805**

Señor(a):

LINDA VENUS MANCILLA VALENCIA

eMail: juridelca@hotmail.es; lindalacolo.21@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACCIONANTE: LINDA VENUS MANCILLA VALENCIA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03441-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 3:24:09

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 37_110010315000202103441001autoqueconced20210813181612.pdf
- Certificado(1): C5AFF83E4D10FC1E91C26C4716B76B9C91ADF3BC85E2F389F617CC4E112A8D76

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79317

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81806**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

eMail: s01tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co; s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: , CALI (VALLE)

ACCIONANTE: LINDA VENUS MANCILLA VALENCIA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03441-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 3:24:16

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 37_110010315000202103441001autoqueconced20210813181612.pdf
- Certificado(1): C5AFF83E4D10FC1E91C26C4716B76B9C91ADF3BC85E2F389F617CC4E112A8D76

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79317

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 19 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **81807**

Señor(a):

DISTRITO DE BUENAVENTURA

eMail: dir_juridico@buenaventura.gov.co; alcalde@buenaventura.gov.co

Dirección: SEÑOR ALCALDE, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LINDA VENUS MANCILLA VALENCIA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03441-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 13/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) JULIO ROBERTO PIZA RODRIGUEZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE CONCEDE en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 19/08/2021 3:24:27

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 37_110010315000202103441001autoqueconced20210813181612.pdf
- Certificado(1): C5AFF83E4D10FC1E91C26C4716B76B9C91ADF3BC85E2F389F617CC4E112A8D76

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79317